

49503 SOLICITUD TERMINACION PROCESO 11001310501520160021100

Ruben Velasco <radicaciones@litigando.com>

Vie 19/08/2022 8:03 AM

Para: Juzgado 15 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: argabo.ga@gmail.com <argabo.ga@gmail.com>

Buen día

Señores

Por medio del presente allego memorial con **SOLICITUD TERMINACION** dentro del proceso

RADICADO: 11001310501520160021100

DEMANDANTE: JOSE LUIS GUEVARA GAITAN

DEMANDADO: HUMANOS ASESORIAS EN SERVICIOS OCASIONALES

Agradezco la colaboración

Cordialmente



Ruben Eduardo Velasco
Coordinador Radicaciones
radicaciones@litigando.com

Señor

JUEZ 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Calle 14 No. 7 - 36 Edificio Nemqueteba

E.S.D.

REF: **ORDINARIO LABORAL DE JOSE LUIS GUEVARA GAITAN CONTRA HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES S.A; TEMPORALES FU S.A.S y VIGIA PLUS SERVICES S.A.S RADICACIÓN - 2016 -211. SOLICITUD DE TERMINACION DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION DERIVADA DE LA SENTENCIA.**

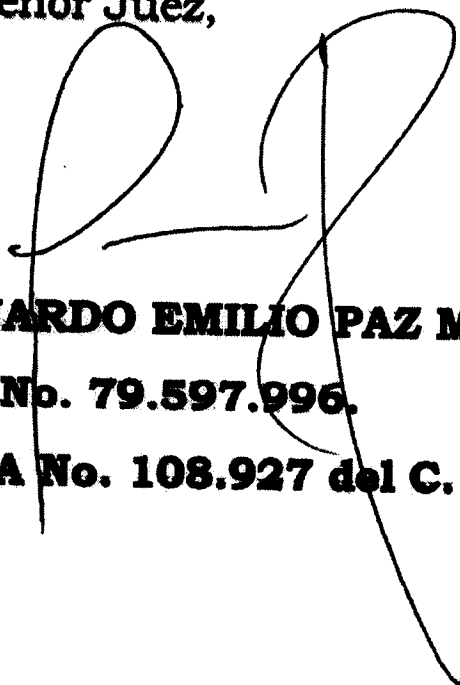
Apreciado Señor Juez:

LEONARDO EMILIO PAZ MATUK, Abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliado y residente en el Municipio de Chía Cundinamarca; cuya dirección es la Calle No. 21 No. 13 -37 Casa 2B; obrando como Apoderado especial, según poder aportado al momento de la notificación de la sociedad **HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES S.A**; sociedad domiciliada en Bogotá D.C; cuya dirección es la Calle 55 No. 14 - 83 de Bogotá; y representada legalmente por el Señor **JUAN JAVIER TRIANA HARKER**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.170.181; cuya dirección donde puede ser ubicado también es la Calle 55 No. 14 - 83 de Bogotá; procedo a solicitar a Su Despacho, la terminación del proceso por pago de la

obligación derivada de la sentencia. Para acreditar lo afirmado anteriormente, anexo copia de la transferencia bancaria hecha al demandante.

Para efectos de notificaciones e informaciones, le manifiesto que mi correo electrónico es lepazmatuk@hotmail.com en donde recibiré todos los instructivos e indicaciones para y para efectos de las notificaciones.

Del Señor Juez,



LEONARDO EMILIO PAZ MATUK

C. C. No. 79.597.996.

T. P. A No. 108.927 del C. S. de la J.



NIT. 800.101.289-7

Bogotá, 22 de Julio de 2022

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
 Atn. Dr. Lorenzo Torres Russy
 Magistrado Ponente
des06sltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Calle 24 A No 53-28
 Ciudad

Ref.: Sentencia No. 015 2016 00211 01- Orden
 de pago

Apreciado Doctor:

De acuerdo a la notificación electrónica de la sentencia emitida por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá con radicado No. 11001 3105 015 2016 00211 01.

Nos permitimos informarle que hemos dado cumplimiento a la misma, realizando la consignación a la cuenta de ahorros de Bancolombia Nro. 01320979435, registrada a nombre del señor JOSE LUIS GUEVARA GAITAN C.C 1070970632.

Nos permitimos relacionar el pago generado de acuerdo a lo estipulado en la sentencia:

SALARIOS	\$ 363.840,00	
PRESTACIONES	\$ 152.250,00	
INDEMNIZACION	\$ 616.000,00	Modificado en segunda instancia.
TOTAL	\$ 1.132.090,00	

FORMULA DE INDEXACION
 $VAP = (IPCt / IPCt-j)$

VAP: valor de peso del período t-j, t
 IPCt: índice de precios al consumidor del mes t (IPC actual)

BOGOTÀ: Calle 55 No. 14-83 • Conmutador: (601) 540 4455 - (601) 235 9088 • Servicio al Cliente: ☎ 313 615 13 14 - ☎ 317 638 69 99
 Novedades: jefecontrolinterno@humanossa.com • Correspondencia: gerencia@humanossa.com
 Servicio al Cliente: coordinadoras@humanossa.com • Conozca nuestras ofertas laborales visitando nuestra website - www.humanossa.com

Bancolombia

NIT. 990.903.938-8

Empresa: HUMANOS LTDA

NIT: 800101289

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CE623

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 20310813094

Fecha: 22-07-2022

Hora: 11:58:18

Fecha de Generación: 22-07-2022

Fecha de envío del pago: 22-07-2022

Fecha para Procesar el pago: 22-07-2022

Impreso por: ycastiblanco

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$2,498,646.00	Valor Registros Procesados: \$2,498,646.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
01320879435	Ahorros	1070970632	GUEVARA GAITAN JOS	2,498,646.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-07-2022

Radicado No. 11001 3105 015 2016 00211 01 Memorial pago condena Vigía Plus Services

Maria Wills <maria.wills@cumbriaholdings.com>

Jue 22/09/2022 3:59 PM

Para: Juzgado 15 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Ana Lopez' <ana.lopez@cumbriaholdings.com>

Juzgado 15 Laboral del Circuito

Mediante el presente correo remito el memorial y los soportes de pago de la condena a cargo de la empresa Vigía Plus Services del proceso del Asunto

Cordialmente

Cumbria
HOLDINGS

María Wills Salas
Gerente Corporativa

☎ 7434033 ext. 115

📍 Cra.16a N° 78 - 55 of 305

🌐 <https://cumbriaholdings.com>

Cumbria
PROPERTIES

vigía
Logistics

kargoru

INVERSIONES
BEX

Depósitos Judiciales

21/09/2022 09:34:06 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	110012032015
Nombre del Juzgado	015 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.
Concepto	PRESTACIONES LABORALES
Descripción del concepto	PAGO COSTAS EN DERECHO A CARGO DE VIGIA
Número de Proceso	11001310501520160021101
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 1070970632
Razón Social / Nombres Demandante	JOSE LUIS GUEVARA GAITAN
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT Personas Jurídicas - 9002856662
Razón Social / Nombres Demandado	VIGIA PLUS SERVICES SAS VIGIA PLUS SERVICES SAS
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 9002856662
Nombre Consignante	VIGIA PLUS SERVICES SAS
Valor de la Operación	\$200.000,00
Costo de la Transacción	\$7.215,00
Iva de la Transacción	\$1.371,00
Valor total del Pago	\$208.586,00
No. de Trazabilidad (CUS)	1665306472
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Depósitos Judiciales

21/09/2022 09:16:13 AM

COMPROBANTE DE PAGO	
Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	110012032015
Nombre del Juzgado	015 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.
Concepto	PRESTACIONES LABORALES
Descripción del concepto	PAGO CONDENA
Número de Proceso	11001310501520160021101
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadania - 1070970632
Razón Social / Nombres Demandante	JOSE LUIS GUEVARA GAITAN
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT Personas Jurídicas - 9002856662
Razón Social / Nombres Demandado	VIGIA PLUS SERVICES SAS VIGIA PLUS SERVICES SAS
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 9002856662
Nombre Consignante	VIGIA PLUS SERVICES SAS
Valor de la Operación	\$1.085.776,00
Costo de la Transacción	\$7.215,00
Iva de la Transacción	\$1.371,00
Valor total del Pago	\$1.094.362,00
No. de Trazabilidad (CUS)	1665274770
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

290

21 septiembre 2022

JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO

Radicado No. 11001 3105 015 2016 00211 01

Demandante José Luis Guevara Gaitán

Demandados TEMPORALES FU S.A.S

RECURSOS HUMANOS EXCLUSIVOS S.A

VIGÍA PLUS SERVICES S.A.S

Del Señor Juez

E. S. D.

Respetado Doctor:

Maria Wills Salas, persona mayor de edad, identificado como parece al pie de mi respectiva firma, y actuando en calidad de Representante Legal de Vigía Plus Services S.A.S hago constar mediante el presente escrito que la sociedad que represento legalmente realizó los pagos a los que fuimos condenados mediante Sentencia del 30 de junio de 2022 proferida por el Magistrado Lorenzo Torres Russy del Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral.

Al presente escrito se adjuntan

1. Soporte de pago por Costas en Derecho
2. Soporte de pago por condena a cargo de Vigía Plus Services a favor de Jose Luis Guevara Gaitán.

De antemano agradeciendo su atención.



Vigía Plus Services S.A.S

NIT. 900.285.666-2

R.L María Wills Salas

CC. 52995351

Quedo atenta a cualquier instrucción o notificación adicional al correo maria.wills@cumbriaholdings.com o al cel 3112197276.

